



Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, 02 DE DICIEMBRE 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 061/2021 relacionada con la adquisición de dos discos externos para uso de la Radio UNlu, y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición DISPSGyAP-LUJ N° 0000466/21 adjudica a la firma Diamond System S.A mediante Orden de Compra N° 100/21.-

Que la Secretaria Administrativa del Departamento de Educación solicita la ampliación de la citada en párrafo anterior.

Que se consulta a la adjudicataria, si está condiciones de mantener su oferta; ésta manifiesta su anuencia al respecto

Que la Directora General Económico Financiera autoriza la ampliación del trámite de marras.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR a la firma Diamond System S.A, la Orden de Compra N° 100/21, de la Contratación Directa ASPyO N° 061/2021, por un monto total de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 17.800.-).-

ARTÍCULO 2°.- Otorgará la recepción de conformidad de los insumos la Sra. Romina Tesone.-

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 06, Actividad 03, Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000099/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:652/21



*Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000099/2021